

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 8409.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes..... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes..... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

DOMINGO 29 DE SETIEMBRE DE 1878.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes. que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXIX.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO.

Continuacion.

Art. 189. Para realizar la redencion por medio de la entrega de las 2000 pesetas designadas en el artículo 179, presentará el mismo sorteado que pretenda libertarse del servicio ó otra persona en su nombre, á la Comision provincial, la carta de pago ó documento que acredite haber entregado la cantidad referida en la Administracion económica de la provincia, con destino exclusivo al reemplazo del Ejército.

La Comision provincial, cerciorada de la legitimidad de este documento, y de que el mozo se halla en las condiciones prevenidas en el párrafo cuarto del art. 179, expedirá una certificacion que acredite la entrega de la cantidad, y de la carta de pago ó documento de recibo á favor del interesado á cuyo nombre se haya hecho.

Esta certificacion, que será firmada por el Vicepresidente, dos Vocales y el Secretario de la Comision provincial, y sellada con el sello de la misma, surtirá para el mozo que haya redimido por este medio la obligacion del servicio todos los efectos de una licencia absoluta.

La Comision provincial, quedándose con copias autorizadas de los mismos documentos, y con las diligencias que justifiquen su legitimidad en caso necesario, y tomando razon circunstanciada en registros que hará llevar al fin de las redenciones del servicio, hará el uso que los reglamentos determinen de las cartas de pago ó documentos originales que le fuesen entregados.

Art. 190. La entrega de la cantidad señalada para libertarse el mozo de la obligacion del servicio ha de realizarse dentro del término de dos meses contados desde el día en que se le declare definitivamente soldado. Pasado dicho término, no podrá usar de este beneficio ni se dará curso á ninguna reclamacion con tal objeto.

Para el sustituido que deba ingresar en el Ejército por haber desertado el sustituto dentro del año de responsabilidad señalado en el art. 188, el término para la entrega del precio de su redencion, si pretende libertarse de nuevo del servicio, se contará desde el día en que ingresó en el cuerpo á que se le destine.

Art. 191. Si el mozo que se redimió por metálico fuese declarado exento ó exento del servicio por cual-

quiera de las causas expresadas en los artículos 86, 87 y 90, se le devolverá la suma que por su redencion hubiese entregado.

Art. 192. Los interesados á quienes comprenda lo dispuesto en el artículo anterior acudirán en demanda de su derecho al Ministerio de la Gobernacion, por conducto de los Gobernadores de las provincias, los cuales, oyendo á las Comisiones provinciales, informarán acerca de dichas solicitudes, manifestando si procede ó no la devolucion expresada y los fundamentos que hubiese para concederla ó negarla.

Los Gobernadores unirán tambien á su informe una certificacion en que se acredite el hecho principal en virtud del cual deba acordarse la devolucion de la indicada suma.

El Ministerio de la Gobernacion resolverá lo que corresponda, y comunicará esta resolucion al Ministerio de la Guerra y al Gobernador de la provincia respectiva.

Art. 193. La devolucion de las 2000 pesetas, una vez acordada, tendrá efecto inmediatamente, previa la presentacion del certificado que se entrega el redimido, con arreglo á lo que establece el párrafo segundo del artículo 189. En este mismo documento, extenderá el interesado el recibo de la cantidad que se le devuelve.

Art. 194. El Gobierno, por el Ministerio de la Guerra, dispondrá lo conveniente para cubrir las bajas personales que resulten en el Ejército por los mozos que se hubieren libertado de la obligacion del servicio mediante la redencion en metálico.

Art. 195. Las bajas de que trata el artículo anterior se cubrirán:

1.º Por individuos de la clase de tropa del Ejército que quieran reengancharse.

2.º Por cumplidos del Ejército ó individuos de la clase de paisanos que quieran alistarse voluntariamente.

Art. 196. Las circunstancias que han de reunir los individuos de todas las clases indicadas para ser admitidos en el servicio, y las reglas que han de observarse para que las cantidades que ingresen con este objeto constituyan un fondo especial de premios, recompensas ó cualquier otra ventaja, serán objeto, como hasta hoy, de la legislacion especial del ramo.

CAPITULO XVIII.
Disposiciones generales.

Art. 167. El conocimiento de todos los delitos que se cometan con ocasion de la presente ley, ó para eludir su cumplimiento, corresponde á la jurisdiccion ordinaria, con exclusion de todo fuero.

Art. 198. El que de propósito se

mutilare para eximirse del servicio militar, y el que consintiere su mutilacion, consiga ó no su objeto, será castigado con arreglo al art. 430 del Código penal.

Art. 199. El que mutilare á otro con su consentimiento para el objeto mencionado en el artículo anterior, y el que lo consintiere ó se inutilizare á sí mismo, si no se halla comprendido en dicho artículo, será castigado con arreglo al art. 437 del Código penal.

Art. 200. Todo el que se mutilare ó inutilice para el servicio militar será además condenado á servir en uno de los cuerpos de guarnicion fija en las posesiones de Africa, por el tiempo ordinario de los ocho años y dos más, extinguida que sea la condena, destinándole á ocupaciones compatibles con su situacion física. Si esta no los permitiere prestar ningún género de servicio en dichos cuerpos, se le impondrá en su grado máximo la pena que le corresponda con arreglo á los artículos anteriores.

En todo caso, el culpable quedará privado de los beneficios que pudieran comprenderle por abono de tiempo de servicio; de obtener licencia temporal durante el mismo, y de las retribuciones á que se refiere el art. 12.

Art. 201. En lugar del mozo inutilizado ingresará en el servicio activo un suplente; pero éste será dado de baja tan luego como recaiga sentencia ejecutoria que declare haberse producido voluntariamente la inutilidad, en cuyo caso recibirá de aquel la indemnizacion correspondiente, á razon de 300 pesetas por cada año ó fraccion de año servido en activo.

Art. 202. Todos los delitos ó faltas que se cometan en la ejecucion de las operaciones del reemplazo serán castigados con arreglo al Código penal.

Si el delito ó falta hubiese dado lugar á que se llamara al servicio activo á un mozo á quien no correspondia ingresar en su número, á consecuencia de exenciones declaradas á otros mozos, se impondrá, por la sentencia condenatoria, además de las penas que marca el Código, una indemnizacion á favor del perjudicado, en la proporcion establecida en el artículo anterior.

Si el mozo indebidamente exceptuado hubiese tenido alguna participacion en el delito, cumplirá además en el ejército de Ultramar todo el tiempo de su servicio, sin que pueda eximirse de él por ningún concepto.

Se dará de baja al suplente, si le hubo, tan luego como quede ejecutoriada la sentencia condenatoria.

Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de las facultades que las leyes conceden á las autoridades administrativas para imponer

multas por toda clase de infracciones que puedan cometerse en cualquiera de las operaciones del reemplazo, y que no lleguen á constituir delito ó falta que deba ser castigado con arreglo al Código.

Art. 203. Los culpables de la omision fraudulenta de un mozo en el alistamiento y sorteo incurrirán en la pena de prision correccional y en una multa que podrá llegar hasta 2000 pesetas por cada soldado que haya dado de menos para el servicio activo á consecuencia de la omision, el pueblo donde esta se hubiere cometido, y perjuicios al mozo que en su lugar haya sido destinado á cuerpo, si fuere conocido.

El expresado pueblo entregará el hombre á hombres que en tal caso hubiere dado de menos, computándose por unidad cualquier fraccion sobrante, cuando llegue á descubrirse el fraude antes de cumplirse cuatro años desde el ingreso de su capo respectivo en la Caja.

Art. 204. El Facultativo que, con el fin de eximir á un mozo del servicio militar, librase certificado falso de enfermedad ó de algun modo faltase á la verdad de sus declaraciones ó certificaciones facultativas, será castigado con arreglo al art. 323 del Código penal.

En todo caso quedará obligado al resarcimiento de los daños y perjuicios que indebidamente haya causado á tercera persona ó al Estado, por la baja indebida.

Art. 205. El Facultativo que recibiere por sí ó por persona intermedia dádiva, ó presente, ó aceptare ofrecimientos ó promesas por ejecutar un acto relativo al ejercicio de su profesion, que constituya delito, será castigado con arreglo al art. 316 del Código penal.

Si el ofrecimiento ó promesa tuviese por objeto ejecutar un acto injusto relativo al ejercicio de su cargo que no constituya delito, háyase ó no realizado, se aplicará la pena marcada en el art. 307 del mismo Código.

En uno y otro caso, se impondrá además al Facultativo la pena de inhabilitacion especial temporal.

Art. 206. Los que con dádivas, presentes ó promesas corrompieren á los Facultativos ó funcionarios públicos, serán castigados con arreglo al art. 402 del Código.

Art. 207. La fraudulenta presentacion de un mozo en vez de otro será castigada con arreglo al art. 483 del Código; y la supuesta intervencion de personas que no la hayan tenido en alguna de las operaciones del reemplazo, con las penas señaladas en los ar-

tículos 314 y 315 del mismo, segun sea ó no funcionario público el delincuente.

Art. 208. La omision ó adiccion fraudulenta de algun mozo en las copias relativas á las actas de sorteos, de que habla el art. 83, se considerará delito de falsedad, y se penará como tal.

ARTÍCULO TRANSITORIO.

En el primer año que rija la presente ley la revision de excepciones prevenida en su art. 114, solo se extenderá á las otorgadas en los reemplazos anteriores; y en el año siguiente comprenderá las de tres solos reemplazos.

ARTÍCULO ADICIONAL.

Concluidas las operaciones del reemplazo ante las Comisiones provinciales, darán estas cuenta al Gobierno de cualquier caso que haya ocurrido en aquellas y que no esté previsto en la presente ley.

(Se continuará.)

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA.

D. Valentin de Santiago Fuentes, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba.

Hago saber: que en los autos ejecutivos que penden en este Juzgado y Escribania del infrascrito, á instancia del Procurador de este Colegio D. Antonio Gonzalez Aguilar, en nombre de D.ª Francisca de Paula Alonso, de esta vecindad, contra D. Luis Asensi, vecino de Madrid, por cobranza de reales, he mandado sacar de nuevo á pública subasta las dos fincas propias del demandado que son á saber:

Una hacienda nombrada de las Alvarizas Altas, sita en la sierra y término de esta ciudad, con una casa cuajada de trigo, de centeno de trinita y tres fanegas de tierra, pobladas con olivos de todas edades y edades; retasada, con sus frutos pendientes, en treinta y ocho mil novecientos noventa reales vellon.

Y otra hacienda llamada el Salmeron, en la misma sierra y término, compuesta de setenta y nueve fanegas y tres celemines de tierra, pobladas de olivar, con naranjal, dos albercas para su riego y unos manchones pequeños de monte bajo; retasada tambien, con sus frutos pendientes, en ciento diez y nueve mil ochocientos setenta reales vellon.

Cuyos linderos y demás circunstancias de las expresadas fincas constan de mencionados autos, que estarán de manifiesto en la Escribania. Y para su remate he señalado el día veinte y tres de Octubre proximo, de once á

304 —
La inmensidad tiene siempre su melancolía: el castillo de Rosenthal y sus alrededores eran tristes. Cuando hemos dicho ahora poco la palabra «sopriente» es únicamente por comparacion, y pensando, tal vez, en esa melancólica sonrisa que oprime el corazón casi tanto como las lágrimas.
Esto era el castillo de Rosenthal, en que la pobre reina Cherie habitaba desde hacia tres semanas. Tenia, á Dios gracias, mucha compañía en la severa mansion; y si ella recordaba su pequeña y linda habitación de la Casa del Amigo, en Stuttgart, no era por falta de ser considerada, cuidada y festejada por los vasallos del señor baron.
He aquí, fuera de esto, cuál era el personal del castillo.
Sin duda, el consejero privado honorario, conde de Spurzheim, estaba establecido allí desde su fundacion, porque habia servido de tutor al baron, hijo de su hermana,

305 —
La crónica pretendia que el enlace del último Rosenthal con la hermana del conde de Spurzheim era puramente un casamiento desigual. Spurzheim llevaba el título de conde, mas no se sabia por qué. Su origen estaba cubierto de esas nubes fabulosas que envuelven el nacimiento de los pueblos. Poco más ó ménos, sucedia otro tanto con su famosa carrera diplomática. Ninguno hubiera podido especificar los puestos brillantes que habia ocupado en las cancellerías extranjeras.
El crédito de Rosenthal le habia valido su título de consejero privado. Se habia mezclado muy hábilmente en una conspiracion de corte en que su sobrino habia sido la víctima. Era para él la traicion la más mínima cosa. Cuando habia pasado veinticuatro horas sin cometer una infamia, se decía, como Tito: «He perdido el día!»
Su biografía, que habia aparecido en el almanaque de Stuttgart, y

308 —
síntoma de fuerza intelectual. Un simple de esta especie es capaz de todo.
El conde no habia jamás sido rico. Su natural astucia le habia arrastrado á operaciones tan sutiles, que su pequeña fortuna se encontraba reducida al estado más diplomático. No se descubria demasiado, y gracias á la delicadeza de su sobrino, estaba en el castillo de Rosenthal como en su propia casa. Se hubiera dicho en verdad, que era el dueño de ella. Su retrato ocupaba el primer lugar en el salon, otro adornaba la galería y un tercero presidia en el comedor.
Por orden de edades, despues del diplomático fuerte, venia la canonesa Concordia, baronesa de Rosenthal, dama de las órdenes de Luisa de Prusia, de Santa Isabel de Baviera y tia carnal del coronel de los cazadores de la Guardia.
La canonesa Concordia se alababa de no tener aun cincuenta y

301 —
líneas diagonales de las bóvedas góticas.
Las murallas y las torres que flanqueaban primitivamente esta señorial morada, habian sido destruidas y reedificadas en un siglo más moderno. Hacia los últimos tiempos habian añadido por fuera murallas en una gran extension, que llegaban hasta las haciendas y edificios de la labor forastera. Esto formaba como una aldea á la cual la capilla del castillo, verdadera joya de arquitectura gótica, servia de parroquia.
Alrededor de todo esto, tanto como podia estenderse la mirada, todo era del dominio de Rosenthal. No habia nada que descompusiera esta rica posesion más que la heredad estrecha en que se elevaba la casa del difunto mercader de abetos. Últimamente, en tiempos de guerra, el padre del baron de Rosenthal habia enagenado esta parte de su dominio para levantar un regimiento de

30 —
30 —
301 —

doce de su mañana, en la audiencia de este Juzgado, siendo admisibles las posturas que cubran las dos terceras partes de la retasa.

Córdoba veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho.—Valentin de Santiago Fuentes.—Por mandado del Sr. Juez, Manuel Barranco y Lopez.

Noticias.

NACIONALES.

De la *Correspondencia* y otros periódicos tomamos las noticias siguientes:

—El señor marqués de Orovio no ha formulado proyecto alguno sobre la renta de Correos, y por consiguiente no han podido desechar sus compañeros de gabinete el plan que suponen algunos periódicos sometió a la aprobación del consejo de ayer.

Sobre la renta del sello ya damos a conocer en la edición de la mañana la opinión de la administración del Estado.

—Se encuentra libre de fiebre el capitán general de este distrito señor Primo de Rivera, si bien no ha desaparecido la enfermedad que le aqueja.

—A fines de la presente semana se encuentran en Madrid los Sres. Sagarra, Albareda, Moreno Benitez y Arias (D. Severiano) los cuales debieron salir ayer de París.

—Un periódico dice anoche que el Sr. Villalba tiene el propósito para el día en que pueda encargarse de la subsecretaría de Gobernación, de suprimir plazas en la imprenta nacional.

El Sr. Villalba no interviene en estos momentos más que en asuntos de la dirección de Establecimientos penales de que está encargado, y no ha pensado de ninguna manera en lo que había de hacer para el caso de desempeñar un puesto que hoy dignamente está ocupado, y de cuya sustitución para el porvenir no ha tratado todavía el Consejo de ministros.

—SS. AA. RR. los duques de Montpensier han dirigido por medio del jefe de su casa, a la marquesa de Estella, un espresivo telegrama preguntando con mucho interés por la salud del general Primo de Rivera.

—Dice el *Imparcial*:

«Hace dos días manifestó al gobierno el Sr. Perez Cossio, gobernador de Barcelona, que se hallaba resuelto a regresar a Madrid, cesando por consecuencia en el desempeño de aquel destino. Tres horas de conferencia telegráfica entre dicha autoridad y el ministro interino de Gobernación, no bastaron a convencer al Sr. Perez Cossio para que desistiese de su propósito; pero un solo telegrama breve y afectuoso, del Sr. Cánovas del Castillo, ha sido suficiente para que el gobernador de Barcelona continúe en su puesto, renunciando por ahora al proyecto de hacer una visita a la corte.»

No es cierto. Ni el Sr. Perez Cossio ha presentado la dimisión, ni tenía por qué presentarla. Lo que si es cierto es que el gobernador de Barcelona ha recibido telegramas muy afectuosos del gobierno como corresponde a una autoridad que está prestando importantes servicios.

—Parece que hay proyecto de construir en el arsenal del Ferrol dos cañoneras de las dimensiones próximamente del «Salamandra.»

—El congreso reunido en Viena ha terminado la obra de estadística internacional de las grandes poblaciones de Europa, y ha remitido a todas las incluidas en esta clasificación, ejemplares del libro mencionado.

Por el ministerio de Estado español se van a remitir a Barcelona los dos ejemplares señalados para esta capital.

—Se ha dispuesto que por las comandancias de marina se faciliten inmediatas y directamente cuantos datos y noticias necesite la comisión nombrada por el ministerio de Hacienda para abrir información pariamentaria acerca del derecho diferencial de bandera y de las valoraciones y clasificaciones arancelarias de los tejidos de lana.

—El día 4 de octubre próximo saldrá de Madrid el señor ministro de Fomento, a fin de incorporarse al cuartel real para acompañar a S. M. el rey en la visita que al siguiente día hará S. M. al histórico archivo de Simancas.

—Segun hemos oído, S. M. el rey recibirá en audiencia durante los días del 27 al 2 de octubre, que permanecerá en esta corte, a las personas que lo soliciten.

—El comandante general de Gibraltar, general Buceta, ha pasado una comunicación al jefe del 4.º tercio de la guardia civil, recomendándole muy esquisita vigilancia para la represión del contrabando, y manifestándole al propio tiempo averigüe, por cuantos medios estén a su alcance, donde se guarden los contrabandistas.

—Escorial, 26, 12-10 tarde.—Han terminado las horas fúnebres en sufragio del alma de la reina doña Mercedes, y que se han celebrado con la pompa y aparato religioso propios de este acto, en la capilla donde se halla establecido provisionalmente el panteón de la augusta finada.

Han asistido: S. M. el rey; SS. AA. la princesa de Asturias, los duques de Montpensier, doña María del Pilar, doña María de la Paz y doña María Eulalia; los ministros de la corona, el señor cardenal arzobispo de Toledo; los obispos de Avila y Barcelona; todos los funcionarios, autoridades, comisiones del ejército, del real colegio de este sitio y una gran concurrencia de personas de la corte y de esta localidad.

—En las provincias de Huelva se hallan inestadas por el canutillo de la langosta mas de 3000 hectáreas, correspondientes a los términos municipales de Manzanilla, Bullillos, Bonares, Rociana, Hinojos, Villarsa, Almonte, Trigueros, Gibraleon, Villalba y Chucena, segun los datos que resultan de las relaciones de acotamientos.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Nueva-Orleans, 25.—Ayer han ocurrido en esta ciudad 58 defunciones de fiebre amarilla.

Reina gran consternacion. En Viesburgo hubo ayer tres muertos y 56 en Menfis.

Nueva-York, 25.—Un telegrama de Méjico da cuenta de la apertura del Congreso mejicano.

El presidente de la república, Porfirio Diaz, pronunció el discurso inaugural, en el que, despues de ocuparse de las cuestiones interiores, hablando del estado de relaciones de Méjico con los demás países, declaró

que deseaba mantener la paz con todos ellos, particularmente con los Estados Unidos.

Berlín, 25.—Los periódicos de esta ciudad hoy contestos en que aumenta la tirantez de relaciones entre Rusia e Inglaterra acerca de la cuestion del Afghanistan.

Bucharest, 26.—El gobierno rumano ha recibido comunicaciones de los gabinetes de Viena, Londres y Roma, en las cuales se le da la seguridad de que reconocerán de buen grado el título de alteza real que la cámara rumana confirió al príncipe Carlos.

Semin, 26.—El príncipe Milano ha llamado telegráficamente al Sr. Ristic, que se halla actualmente en los baños de Carlsbad, para encargarle de la formación del nuevo gabinete servio.

Gacetillas.

—Lo mejor.—Si ahora que se trata de la mejora de la plazuela de las Tendillas se completara lo poco que resta para el ensanche de la calle de Diego Leon, resultarían las siguientes ventajas. Una, completar la bella fachada del Instituto. Otra, abrir una amplia via que enlazara con la del Conde Gondomar y las Tendillas para el paso de carruages. Y otra, que se pudieran cerrar para estos las calles de la Plata y de San Alvaro, con evidente beneficio de los transeúntes, del empedrado, de los propietarios e inquilinos de aquellas casas, y hasta de los que dirigen los carruages. Si se cree esto útil lo celebraremos.

—Procesion.—Esta tarde a las seis saldrá procesionalmente con la solemnidad acostumbrada, de la Iglesia parroquial de San Pedro, la imagen de Nuestra Señora del Socorro, que en esta forma será trasladada a su ermita, recorriendo las calles de Don Rodrigo, Lucano, Potro, San Fernando, Librería, Espartería y Plaza de la Corredera. Para este acto se hallan invitadas todas las autoridades, y es de creer que sean tan lucida como en años anteriores.

—El vigía.—A la amenaza del cólera, la langosta y filoxera, debe agregarse la plaga de los canutos y almezas.

—Instituto provincial.—Pasado mañana, a las doce, se celebrará en este establecimiento la apertura del nuevo curso académico.

—Las mejoras.—En un pueblo como el nuestro en que las necesidades son muchas, lo son tambien las demandas, y al paso que la autoridad local es mas laboriosa y complaciente, se multiplican las peticiones, puesto que de lo contrario se deja el asunto como cosa perdida. Pero es necesario que no seamos demasiado insistentes en nuestros deseos si se ve que el no cumplirlos no es por desidia o mala voluntad, pues no solo podemos nosotros estar equivocados, sino que no siempre hay oportunidad de realizarlo todo. Hé aqui una de nuestras reglas invariable de conducta, siempre y en todos tiempos. No solo en lo opinable sino aun en la que no lo es puede darse el caso de que se haga lo bueno, porque como suele decirse «se viene a las manos» la oportunidad de hacerlo con economía y ventaja, y se deje de hacer lo mejor porque falta esta oportu-

nidad, esta economía y esta ventaja, en el momento en que se quiere realizar.

—Puntos negros.—Por la Guardia civil fueron anteanoche conducidos a las Casas Consistoriales tres picconeros que se hallaban haciendo picon en la hacienda del Rosal sin permiso del dueño. La especial vigilancia que el benemérito cuerpo de la Guardia civil ejerce sobre este punto, es sumamente consoladora para los que tienen en los campos su porvenir y el de sus familias, espuestos siempre a las consecuencias de cualquier maldad o de cualquiera descuido.

—Tambien ellos.—Anteanoche corria por la calle de Maese Luis poco despues de las once un gato rabioso a juzgar por sus saltos descompasados y lo descompuesto de su carrera.

—Cuadro.—El de profesores del colegio de segunda enseñanza de San Pelagio, adjunto al Seminario, lo forman D. Elias Vargas Zurita, D. Francisco Poyato Zafra, D. Victoriano Nuño Beato, D. Juan Santaella Maireles, D. Rafael Cantüeso Sanchez, D. Manuel Rodriguez Sanchez y D. Baldozero Lorenzo Leal. Estos nombres son una segura garantía para los padres de familia que desean para sus hijos una instruccion religiosa e ilustrada.

—Novena.—Hoy a las ocho de la mañana habrá comunión general en la Iglesia de San Pedro, y a las diez la solemne función de que en su lugar nos ocupamos. Ayer terminó la novena a Ntra. Sra. con la solemnidad acostumbrada, que ha estado sumamente lucida, dirigiendo el profesor D. Eduardo Lucena la capilla compuesta de distinguidos instrumentistas y cantores, que han contribuido al mayor esplendor de estos cultos. La concurrencia ha sido numerosísima en todas las noches.

—Municipales diurnos.—Cuatro individuos han sido detenidos por este laborioso cuerpo en la semana anterior; dos por faltas leves. Además ha recogido un enfermo en las calles y no ha dejado de asistir a donde quiera que ha podido llamarlo el cumplimiento de su obligacion.

—Terrible cifra.—Al atravesar anteanoche un amigo nuestro la calle sin nombre que media entre el Arca del Agua y la del Gran Capitán, encontró nada menos que cinco individuos y una individuo que en espantosa formación contribuían a perfumar aquellos sitios. Nuestro amigo creyó que aquel abuso pudo haberse evitado.

—Defuncion.—Nuestro antiguo y buen amigo el Sr. D. Rafael Chaparro y Llorente ha bajado ayer al sepulcro por una breve y aguda enfermedad que ha puesto fin a una vida larga y laboriosa. El Sr. Chaparro, que debe sin duda la fortuna que lega a sus hijos a su constante trabajo, a sus vigilias y a esa especial solicitud que prestan a sus particulares negocios los hombres que atienden al porvenir de su familia, ha dejado de existir rodeado de sus hijos y de sus nietos, y ha podido conocer los buenos efectos de sus esfuerzos constantes. Muchos han sido los sinsabores que ha tenido que sufrir, como sucede siempre a todos los que consiguen su

edad avanzada. Esposa, hijos, nietos, todos queridos, ha visto desaparecer, pero Dios le ha conservado hijos y nietos que cierran sus ojos. Para estos pedimos a Dios algún consuelo, que los es muy necesario en estos momentos de amargura.

—Subasta.—El día siete de Octubre se subasta en el juzgado de Bojia una haza y olivar sitio de la Virgen, término de Montalban, (Córdoba) por el tipo de mil quinientas cincuenta pesetas.

—Efemérides.—Hoy.—1833.—Muere el rey D. Fernando VII.—1767.—Asiste la Real Capilla del rey Don Fernando VI a la traslación del Sacramento al nuevo convento de las Salesas Reales.—Mañana.—1427.—Alfonso V de Aragon manda reedificar la villa de Olot. (Gerona).—1791.—Se representa por primera vez en Viena la ópera de Mozart «La Flauta Mágica», que desde su estreno fue puesta en escena ciento veinte veces consecutivas.

—Señon.—Mañana celebrará la ordinaria, a las siete de la noche, la Sociedad Económica de Amigos del Pais.

—Abusos.—Se nos ha remitido una nota de varios zócalos de puro humo de pez que revelan otras tantas infracciones de lo que está mandado. No los citaremos porque creemos bastará esta indicacion.

—Colegio.—El profesorado del Colegio privado de Don Pablo Antonio Fernandez de Molina lo forman los señores siguientes: Dicho señor, preceptor de Latinidad y Humanidades.—D. Manuel Baquerizo y Barranco, Licenciado en Derecho y Administración.—D. José Cosano y Rodriguez, Licenciado en Medicina y Cirujía.—D. Juan Fernandez de Molina, profesor de Instrucción, primera superior. Todas son personas muy competentes para el desempeño de sus difíciles cargos.

—Títulos.—Hasta el dos de Octubre se admiten en la Escuela Normal de Maestras solicitudes para la concesión gratuita de títulos profesionales a las que hubieran obtenido nota de sobresalientes.

—Vingero.—Se encuentra en esta de paso para el extranjero el Ilmo. Señor D. Enrique del Toro y Quartiller, teniente alcalde y diputado provincial que ha sido en varias ocasiones en Cadix.

—Alhaja.—En la acreditada joyería de el Sr. Rey Heredia, de esta capital, se ha construido una procesion y de mucho gusto, que los hijos de la ciudad de Caura dedican a su escelsa patrona la santísima Virgen de la Sierra. Representa una nave graciosamente adornada con diamantes, rubies y esmeraldas, y un corazón pendiente en la cabeza de la misma, con cadena para su colocacion en el pecho de la imagen, simbolizando que aquella milagrosa Patrona guarda los corazones de sus hijos en el Sagrado Tabernáculo, idea que nació en la Santa mision hace poco tiempo celebrada con muy feliz éxito en dicha ciudad por los Padres de la Compañía de Jesús. Ha sido encargada por el Diputado provincial de aquel distrito, nuestro amigo D. Rafael Blanco Alcalde, en nombre de la Comisión de

montañeses que había llevado al emperador de Austria; pues si Guillermo de Wurtemberg, que no llevaba aun entonces la corona real, estaba en paz con Napoleón, sus vasallos, nobles, estudiantes y paisanos, combatían gustosos bajo la bandera de poderosas coligaciones.

Lo hemos dicho, los antiguos fosos estaban transformados en jardines.

Hacia el Oeste, dentro de sus modernos patios, bosquecillos, diseminados por los anchos pedazos de césped, se unían a una selva de pinos, por encima de las copas de los cuales se veía la blanca cabeza de nieve del monte Kniebis.

La selva de pinos se redondeaba hacia el Norte, en que una gruesa roca de arenisca roja, inclinada por encima de un torrente, cortaba bruscamente el paso. El torrente hacia una cascada desde el pie de esta roca hasta la pradera llana y fértil que rodeaba la mansión por el lado

conde tiene una conversacion viva, espiritual, relumbrante, que su conversacion abunda en pensamientos profundos e inesperados, y su espíritu es perspicaz y ligeramente sarcástico, etc.»

En otro pasaje, la autobiografía declaraba, con visible complacencia, que el señor conde tenía en el fondo de su naturaleza cierta maldad traidora, cierta perfidia filosófica, que le hacen más y más asemejarse a Voltaire. En todas partes se sabe, que la pretension del buen hombre era el ser insinuante y escurrido como una anguila, de no tener ni ley, y de no retirarse, en caso de necesidad, ante los actos que horrorizan al comun de las conciencias.

Este es un género de bandolerismo igualmente peligroso y menos raro de lo que puede creerse. Un gran número de simples confundían la sutileza con la malignidad, como toman la blasfemia del idiota por un

que sus enemigos le acusaban de haberla extractado él mismo; decía así:

«El conde es un hombre astuto, sutil en demasia, sin preocupaciones, sin debilidades. El largo hábito que tiene de los trabajos diplomáticos, su admirable conocimiento de las cosas, y de los hombres hacen de él un carácter aparte. Es un hombre del siglo diez y siete, una cabeza a lo Voltaire.»

Se le acusa de ser un escéptico. Lo reconoce abiertamente y sin hacerse honor; mas reconoce tambien que la religion y ciertas vegetosiones morales son necesarias para enfrenar al vulgo.

«El reinado de Wurtemberg poseo en el hombre de Estado, fuera de línea, que los negocios no han gastado. La cartera de las Relaciones exteriores le será ciertamente dada en un porvenir cercano.»

«Es preciso añadir que, como todos los diplomáticos célebres, el

del Nordeste. En toda estación, los grandes buyes de la Suabia, los caballos libres y sus cabras barbudas, animales salvajes descarriados muy cerca de la morada de los hombres, animaban este vasto tapiz de verdura; pues la selva del lado del Norte y el Kniebis, hacia el Oeste protegían el afortunado valle contra los vientos del invierno, que en todo el resto de la comarca prolongaban las escarchas desde el principio de otoño hasta el fin de la primavera. Al Sudoeste, en fin, sobre la pendiente, cuesta que iba a reunirse a lo lejos a un modesto desahogo del Necker, caía una cascada de aguas más sonriente, cortada de berges de hayales, de arces y de robales, detras de los cuales destacaba el oscuro follaje de los abetos.

Todo esto era tranquilo; todos sus diversos aspectos tenían un carácter comun de inmensa extension; en cualquier lado que se volviera la vista, el horizonte se apartaba, dejando un espacio enorme.

sigu...
mi...
b...
ra...
n...
o...
la...
de...
o...
de...
ba...
cu...
tér...
la...
u...
Mont...
ran...
—
tres...
cion...
publi...
provi...
lección...
de qu...
trám...
canc...
los...
tiem...
fin de...
para...
ditos...
—
che d...
much...
habia...
—
lar d...
mañ...
aquel...
—
doba...
de Se...
tin de...
ciad...
—
al con...
Oladiz...
—
nos m...
de ag...
prime...
de ten...
Corpa...
—
don A...
enue...
ndo e...
—
dado...
nenan...
es m...
—
Linare...
vulos...
las au...
ciudad...
—
C...
en el...
Guada...
do el...
tarea...
—
M...
secret...
Mijas...
—
de su...
ayunt...
—
ditano...
nal lo...
public...
tracu...
un tel...
ra exie...
—
dido a...
baños...
aguas...
se han...
pacios...
como...
centro...
mol de...
mucha...
tra al...
numer...
ademá...
cultati...
propo...
tempo...
puede...
el dim...
—
do en...
blecer...
amigo...
laque...
—

signada para llevar á cabo el pensamiento.

Locomocion.—Ayer salieron bastantes personas de esta capital para la feria de Cañete, que empieza hoy.

Pinos.—Se ha insertado en el número cincuenta y cinco del *Boletín* oficial de esta provincia el pliego para la subasta que, como hemos anunciado, se celebrará el tres de Octubre en la oficina de telégrafos de esta capital de ciento cincuenta postes de pino de ocho metros, y quinientos de seis.

Huertas.—Entre las fincas que del primero al tres de Octubre se suaban en la Alcaldía de Baena, se encuentran diez y seis huertas de aquel término.

Vacante.—En tal estado se halla una Escribanía de actuaciones de Montilla. Se admiten solicitudes durante veinte días.

Recaudacion.—Del primero al tres de octubre se cobrará la contribucion territorial de Hornachuelos.

A los interesados.—Anteayer publicó el periódico oficial de esta provincia la lista de los individuos fallecidos en el ejército de Cuba, á fin de que se presenten en la Caja de Ultramar los herederos á cobrar los alcances. Tambien publica la lista de los licenciados desde primero de Setiembre de mil ochocientos setenta á fin de mil ochocientos setenta y tres, para que acudan á cobrar sus créditos.

Sin comentarios.—En la noche del jueves falleció en Madrid un muchacho á quien dos meses antes habia mordido un perro rabioso.

Litacion.—En la sala capitular de Bujalance se subasta pasado mañana una haza y dos olivares de aquel término.

Autó.—Se ha anunciado en Córdoba hallarse vacante en la provincia de Sevilla la escuela de niñas de Martín de la Jara. Se provee por traslacion.

Cesantia.—Ha quedado cesante el contador de la fábrica de tabacos de Cádiz D. Antonio Rivero.

Opiniones.—Algunos periódicos malagueños proponen que la feria de aquella ciudad se verifique en la primera quincena de setiembre en vez de tener lugar durante la octava del Corpus.

Presidente.—El del Congreso don Adelardo Lopez de Ayala, que se encuentra en Guadalcanal, era esperado en Sevilla de un momento á otro.

Ojo.—En Jaen parece que se han dado varios casos de cólicos y envenenamientos de resultados de comer pequeños mueritos con dinamita.

Bueno.—Se ha inaugurado en Linares una escuela pública de párvulos de ambos sexos, costeada por las autoridades de aquella industriosa ciudad.

Colegio.—Adelantan rápidamente las obras que se están ejecutando en el palacio que fué del Infante don Guadalupe, donde ha de ser instalado el Colegio de Huérfanos de militares.

Málaga.—Se halla vacante la secretaría del juzgado municipal de Mijas.

Dimision.—La ha presentado de su cargo el alcalde presidente del Ayuntamiento de Andújar.

Aquello.—Observa un diario gacitano que es verdaderamente original lo que sucede acerca de la salud publica en Marruecos, pues apenas transcurren veinticuatro horas sin que un telegrama diga un día que el cólera existe y otro que no.

Baños del Horcajo.—Hemos visto á varios concurrentes á estos baños encomiar la excelencia de estas aguas y las importantes mejoras que se han llevado á efecto, tanto en el espacioso salin destinado á las señoras como en el de caballeros. Tienen en su centro hermosos albercones de mármol donde se renuevan las aguas con mucha frecuencia. El enfermo encuentra allí el recreo que proporciona la numerosa y escogida concurrencia, y además una esmerada asistencia facultativa. Si como el propietario se propone establecer para la primera temporada una fonda dentro del local, puede contarse este establecimiento en el número de los primeros de su clase.

Descanse en paz.—Ha fallecido en Valladolid, donde fué á restablecer su salud, la esposa de nuestro amigo el distinguido escritor Sr. Veazquez y Sanchez, al que enviamos nuestro sentido pésame.

Instalacion.—Está para termi-

nar el expediente sobre la proyecta la instalacion en Granada de los PP. misioneros Redentoristas.

Adelante.—Antes de fin de año se inaugurará la fábrica de gas de Utrera.

Personal.—Ha sido nombrado contador de la fábrica de tabacos de Cádiz el de la Coruña Don Genaro Ulloa.

A la sombra.—Por la guardia civil fué detenido el Miércoles en las inmediaciones de Aranjuez un sugeto que hace tiempo venia apedreando los trenes que pasan por dicho punto.

Contrastes.—Por la parte de Reinosa ha caido estos dias una gran nevada. Y aqui sudamos.

Administrador.—Ha sido nombrado de propiedades y derechos del Estado en Sevilla D. Luis Puig.

Jefes.—Han sido nombrados jefes económicos de Jaen y Huelva respectivamente D. Antonio Castillo y D. Manuel Ramirez.

Dos reinas.—En el circo de Price, en Madrid, actuará el mes entrante una compañía de atletas rusos, en la que figuran Miss Emma Futan, llamada *La Reina del aire*, y la señorita Milli Carteta, conocida por *Reina de los leones*.

Observacion.—Se encuentra en Málaga sin habersele permitido la entrada á libre plática y sometida á observacion con guardias de vista, la barca francesa «César Etienne», que procede de Maracaibo con cargamento vario, para cuya admision se ha consultado á la direccion general de Sanidad.

Niñas de oro.—Un sugeto de Carlet ha sido gravemente herido por dos mujeres, una de las cuales sostenia relaciones con la victima, á la que infirieron veintituna heridas.

Comercio.—Se ha dispuesto que por las comandancias de marina se faciliten inmediata y directamente cuantos datos y noticias necesite la comision nombrada para abrir informacion parlamentaria acerca del derecho diferencial de bandera y de las valoraciones y clasificaciones arancelarias de los tejidos de lana.

El órgano.—Se gestiona por los profesores de música que para las plazas de organistas de catedrales y colegiatas sean admitidos los seculares. La academia de Bellas Artes ha dado informe favorable.

Huertas viageras.—En la inmediata semana saldrán para Sevilla los duques de Montpensier.

Real decreto.—Ha sido nombrado comandante de la provincia marítima de Cádiz al capitán de navio, mariscal de campo de infanteria de marina, D. Francisco de Llanos y Herrera.

Estudios.—El comandante inglés Cameron ya á salir para la India, pasando por el Asia Menor y la Persia. Se propone demostrar la posibilidad del establecimiento del ferrocarril que una al Mediterráneo con la India sin atravesar el valle del Eufrates. El célebre viajero comenzará sus estudios en Ayas, frente por frente de la isla de Chipre.

Hijo inesperado.—Lord William B., habitante de Northampton, paseabase pocos dias há ante la estacion del ferrocarril del Norte de Francia, dispuesto á partir, y bien ajeno á temores de ninguna clase. En esto, presentose una mujer con un niño en brazos y ante el asombrado inglés exclama.—Mira, ingrato, cómo te se parece. Al ménos abrázale, padre desnaturalizado. Sin entender una palabra, el opulento lord toma al niño en sus brazos, á tiempo que la mujer emprende la fuga y desaparece. Aturdido el *sportsman*, al cabo de un momento de meditacion lleva al niño á un banco y le abandona allí con un billete de cien francos; pero su sorpresa llegó al colmo al acercarsele un agente y verse despues, sin lograr que le entendieran, ante el inspector correspondiente, acusado por el delito de haber abandonado á un niño.

Leones.—Muchas personas ignoran que hay leones negros, grises y rojos. El leon rojo, indigena de la Argelia, es el mas grande de sus géneros, probablemente porque vive en un pais abundante en pastos, y en el cual le es fácil proporcionarse un alimento abundante que le permite desarrollar ventajosamente su organizacion. El leon gris procede de las llanuras de Tripoli, y es el mas conocido de los que atraviesan las posesiones francesas de Africa. El leon negro es hijo del desierto de Sahara, y es originario de los paises desconocidos, que visitan los viajeros que buscan las fuentes del Nilo y recorren el Africa ecuatorial. Este leon es más feroz que los demás; se complace en la carniceria y viaja casi siempre. Cuando se le encuentra en las regiones pobladas, es que el hambre le ha decidido á atravesar las llanuras de arena que se extienden entre las montañas ecuatoriales y las altas mesetas del litoral. El leon negro es de menores dimensiones que los demás, pero sus miembros son mas carnosos, su piel es mas estimada y su caza es mucho más peligrosa. Hace un mes que la presencia de uno de estos leones negros sembró el terror en Edough, cerca del pueblo llamado Ohed Ziel (Argelia). Hoy este gran leon está disecado en los almacenes de Mr. Toche, rico comerciante en pieles. Hé aqui como murió: Abdallah el Had Mirabet, uno de los cazadores mas intrépidos de la Argelia, le habia herido en el dorso, pero no le pudo alcanzar, y habia ya renunciado á perseguirle, cuando el dia cinco por la noche, dos árabes pastores se propusieron matarle, ocultándose en la copa de un árbol. En efecto, al cerrar la noche pudieron dispararle desde muy cerca; pero el animal, herido, dió un salto bastante alto para desgarrar el brazo izquierdo del que acababa de herirle. Este desgraciado está en el hospital de Bone. Otro tiro disparado por su compañero mató al fin al leon. Al disecarle se han encontrado en su cuerpo catorce proyectiles.

gro es hijo del desierto de Sahara, y es originario de los paises desconocidos, que visitan los viajeros que buscan las fuentes del Nilo y recorren el Africa ecuatorial. Este leon es más feroz que los demás; se complace en la carniceria y viaja casi siempre. Cuando se le encuentra en las regiones pobladas, es que el hambre le ha decidido á atravesar las llanuras de arena que se extienden entre las montañas ecuatoriales y las altas mesetas del litoral. El leon negro es de menores dimensiones que los demás, pero sus miembros son mas carnosos, su piel es mas estimada y su caza es mucho más peligrosa. Hace un mes que la presencia de uno de estos leones negros sembró el terror en Edough, cerca del pueblo llamado Ohed Ziel (Argelia). Hoy este gran leon está disecado en los almacenes de Mr. Toche, rico comerciante en pieles. Hé aqui como murió: Abdallah el Had Mirabet, uno de los cazadores mas intrépidos de la Argelia, le habia herido en el dorso, pero no le pudo alcanzar, y habia ya renunciado á perseguirle, cuando el dia cinco por la noche, dos árabes pastores se propusieron matarle, ocultándose en la copa de un árbol. En efecto, al cerrar la noche pudieron dispararle desde muy cerca; pero el animal, herido, dió un salto bastante alto para desgarrar el brazo izquierdo del que acababa de herirle. Este desgraciado está en el hospital de Bone. Otro tiro disparado por su compañero mató al fin al leon. Al disecarle se han encontrado en su cuerpo catorce proyectiles.

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE CÓRDOBA.

Estacion meteorológica. Observaciones del dia 28 de Setiembre de 1878.

A las 9 m. A las 3 t.	
Altura del barómetro en milímetros.	755 754
Temperatura y humedad del Id. húmedo.	27 32
Id. del Id. húmedo.	21 23
Direccion del viento.	E. O.
Estado del cielo.	Despid. Despid.
Temperatura máxima del aire á la sombra.	32
Id. minima id. id.	13
Id. media id. id.	22.5
Id. máxima al sol.	»
Id. minima de irradiacion terrestre.	12

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Recaudacion obtenida en los felatos de esta capital en el dia de la fecha.

	Pts.	Cts.
Central (corriente de 77 á 78)	316.93	553 06
Puente.	236.13	538 88
Rincon.		889 94
Nueva.		229 79
Gallagos.		563 63
Matadero.		455 84
TOTAL.		3031 14
DE CUYA SUMA CORRESPONDE		
Al Tesoro.		1308 84
A la provincia y municipio.		1308 90
Adicionadas.		413 40
TOTAL ISUAL.		3031 14

Córdoba 27 de Setiembre de 1878—Vicente Lovato.

EL SEÑOR DON RAFAEL CHAPARRO Y LLQRENTE, Jefe honorario de Administracion Civil, ha fallecido.

Sus hijas D.ª Isabel y D.ª Elena Chaparro, sus nietos, hijos políticos, Director espiritual y demás parientes del finado

(Q. E. P. D.) Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios y pedir por el eterno descanso de su alma. El funeral tendrá efecto en la Parroquia del Salvador en la madrugada del 30 del corriente, no circulándose invitaciones por lo molesto de la hora y en cumplimiento de la voluntad del finado.

EL SEÑOR DON ANTONIO VELASCO Y CABALLERO ha fallecido.

Sus hermanas, sobrinos, primos, Director espiritual y demás parientes del finado

(Q. E. P. D.) Suplican á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma habrá de efectuarse hoy á las diez de la mañana, en el Sagrario de la Santa Iglesia Cathedral, por cuyo favor les vivirá reconocidos.

El duelo se recibe en la Iglesia y se despide en el cementerio. No se reparten invitaciones.

LA PÁRVULA MARIA PRIETO Y RUIZ, Ha fallecido.

Sus padres ruegan á sus numerosos amigos se sirvan asistir al oficio de Angeles que se ha de celebrar en la Iglesia Parroquial de San Francisco hoy á las diez y media de la mañana.

Se recibe en la casa mortuoria, Carrera del Puente núm. 1.ª y se despide en el cementerio.

No se reparten esquelas.

Boletín religioso.

Hoy, La dedicacion de San Miguel, arcángel.—Mañana, San Gerónimo, doctor y fundador.

JUBILO CIRCULAR.—Hoy y mañana, en la Iglesia del Convento de Santa Marta, por un devoto.

En la Iglesia Parroquial de San Pedro habrá hoy á las ocho Comunion general, y á las diez se verificará la fiesta anual á Ntra. Sra. del Socorro, en la que predicará el señor D. Juan José Pedrajas.

Cuarto y quinto dia de solemne novena que la V. O. T. de penitencia de Nuestro Padre San Francisco consagra á su titular en la iglesia del suprimido convento de Capuchinos, con acompañamiento de una lucida orquesta, media hora despues de oraciones: predicarán respectivamente los Sres. D. Vicente Serrano y D. Manuel Bravo. El dia cuatro será la fiesta anual, en la que predicará el Sr. Don Ramon Cobo Sampedro.

Cuarto y quinto dia de novena al Patriarca San Gerónimo, en la Iglesia del convento de religiosas de Santa Marta, cantándose el Santo Trisagio: dará principio á las cinco y media de la tarde.

En la Iglesia del convento de religiosas del Santísimo Corpus Christi se celebrará hoy á las nueve una solemne funcion á Maria Santísima del Socorro, en la que predicará el señor Lic. D. Rafael de Espejo y Coronado.

Hoy á las 5 de la tarde habrá Ejercicios Espirituales en la Iglesia parroquial de la Magdalena, con S. D. M. manifesto, continuando en los domingos sucesivos.

Los asociados á la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Amparo, en su ermita.—Mañana, á Ntra. Sra. de las Tribulaciones, en San Juan.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 27 de Setiembre de 1878. Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA

Mi querido amigo: A juzgar por lo que dicen varios periódicos de los que mas favor obtienen del público y mejor informados suelen estar, los manejos de los que atentan á la unidad nacional proclamando el provincialismo tienen mas importancia de lo que á primera vista pareciera, diciendo se nota cierta unidad de miras al objeto entre elementos que en otro terreno se rechazan. La propaganda parece se extiende á ciertas provincias que antiguamente disfrutaban fueros que hoy no tienen razon de ser, y el pretexto para hacer prosélitos es la difusion de la voz de que el ministerio actual todo lo absorbe en beneficio de esta corte. Afortunadamente los partidos todos que cuentan con arraigo rechazan la idea, y contrarían con toda su fuerza un pro-

posito que nos concluiria de hundir y nos haria ser solo pequeñas colonias de otros paises, puesto que perdida la unidad tal vez se nos hiciera perder el nombre de españoles, que llevo á llenar el mundo.

El conde de Sepúlveda se ocupa con asiduidad de todos los preparativos del viage régio, que se emprenderá á mediodia del miércoles para descansar por la noche en Avila, donde al dia siguiente el rey visitará el colegio de Administracion militar, saliendo de allí para Valladolid, para de este punto pasar á Simanca, donde será recibido por el conde de Toreno. De Burgos saldrá el 8 para la Rioja alavesa, punto donde se verificarán las maniobras, terminadas las cuales regresará por Aragon y tal vez visite en Logroño al veterano de la guerra de los siete años; para cuando el rey vuelva se fijará el dia de la reunion de los cuerpos colegisladores.

Algunos constitucionales se preparan para disputar el triunfo en los distritos donde habrá necesidad de proceder á la eleccion de diputados ó córtes por defuncion ó nombramiento para cargos públicos de los que los representaban en la última legislatura.

Vuelve á hablarse del Sr. Bugallal para desempeñar el ministerio de Gracia y Justicia, pero no con el actual gabinete, sino en el que se supone por algunos ha de reemplazarle á principios del nuevo año, que no será tampoco constitucional ni centralista, y si conservador-liberal presidido por el Sr. Ayala. Escuso decirlo que nada, absolutamente nada hay que sirva de fundamento para tales cábalas, mas que el deseo de decir algo de efecto.

Cuanto se habia dicho respecto á inteligencias entre Castelar y las fracciones mas avanzadas de la democracia se desmiente hoy, asegurándose que el gran orador se afirma mas cada momento en las ideas conservadoras, rechazando todas las exageraciones de sus antiguos amigos.

Ha estrañado tan grande tendencia al alza como se ha iniciado estos dias en Bolsa, creyéndose por algunos que esto obedecerá á grandes jugadas que pudieran ser de malas consecuencias; pero hombres muy versados en esta clase de negocios dicen que la subida no es debida á eso sino á que va escaseando el papel á causa de haberse amortizado con las subastas un capital nominal que se aproxima á ochocientos millones. A esto va unido que muchos tenedores lo conservan con objeto de crearse una renta fija, confiando en que la hacienda entrará en condiciones de llegar á la verdadera nivelacion de los presupuestos.

Los amigos de Sagasta no quieren salir de su reserva apesar de las alusiones y de las preguntas que les hacen de uno y otro lado, y solo contestan que el partido sabe lo que ha de hacer sin separarse de sus arraigadas condiciones de lealtad.

A Romero Robledo se le espera en esta para el martes próximo.

Mal cariz van presentando las relaciones entre Inglaterra y Rusia con motivo de los asuntos del Afghanistan. Muchos insurrectos bosniacos se refugian en Servia despues de los grandes descalabros que han sufrido, no queriendo en manera alguna someterse al ejército austro-húngaro.

A 14.90 ha quedado el consolidado interior. Exterior 15 775. Bonos 85.50. Amortizable 32.70. Ferrocarriles 29.25.

De la *Correspondencia* y otros periódicos copiamos las noticias siguientes:

Es muy posible que el ministro de la Gubernacion, Sr. Romero Robledo, llegue á Madrid antes del 2 de octubre próximo.

No es cierta la noticia que se ha publicado sobre haberse fugado el coronel del regimiento de Estremadura. Segun carta que recibimos hoy, el citado coronel se halla en Pamplona para responder, como debe, á la revista de inspeccion que se está pasando á su regimiento.

Tan pronto como se reunan las Córtes, se declararán vacantes algunos distritos electorales, ya por fallecimiento de dos diputados, ya por eleccion de otros para cargos públicos.

Hemos dicho varias veces rectificando noticias que circulaban sin fundamento, que las Córtes no reanudarían sus tareas hasta fines del mes de octubre próximo, y así lo seguimos creyendo; pero todavia no puede fijarse el dia, porque depende del regreso de S. M. el rey, despues de revistar las fuerzas militares, segun hemos oido esta misma tarde en círculos bien informados.

Durante la estancia en esta corte de los duques de Montpensier, recibirán como S. M. el rey á todas aquellas personas que lo soliciten.

Imprenta del Diario de Córdoba.

SECCION DE AVISOS.

UNTURA



FUERTE.

Preparada por el Doctor D. Mariano Montilla.

Esta untura, á más de producir una pronta y enérgica vexicación, tiene la inapreciable ventaja de no alterar en nada la estructura de la piel de los animales por estensa y delicada que sea la parte sobre que se aplique, y se emplea con éxito seguro en el tratamiento de los alifafes, esperabanies, parálisis, esquinques, sobremanos, sobrehuesos, lupias, pulmonias, anginas, luxaciones, reumatismos y en general en todos los casos en que se necesite un resolutivo ó un vejigatorio eficaz y seguro.

El uso constante que hacen de este preparado las clínicas de la Escuela de Veterinaria de esta capital y la aceptación que ha merecido por parte de los señores Veterinarios y dueños de caballerías y ganados, la hacen preferible á la untura fuerte calesera, linimentos Boyer Michel, Alonso Ojea, tópicos Fuentes y otros nacionales y extranjeros.

Se expone en cajas de 8, 12 y 16 rs. en la farmacia de D. Mariano Montilla, calle de San Pablo, núm. 37, Córdoba.

PASTA Y JARABE DE BERTHE CON CODEINA

Recomendados por todos los Médicos contra los Resacaos, la Gripe y todas las Irritaciones de pecho.

NOTA.—El Jarabe de Codeína, honora muy raro que han merecido muchos Medallas de honor, acaba de ser registrado en el Código de Aduanas, lo que hace inútil toda falsificación.

AVISO.—Una falsificación vulgar, escitada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthe, nos obliga á recordar que estos productos, tan instantáneamente eficaces, no se despartan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frente.

Paris, 24, rue de Sables, señor BERTHE, y en todas las principales Boticas de España.



HABILITACION DE CLASES PASIVAS.

Don José Soto y Carrion, uno de los mas antiguos habilitados de clases pasivas, autorizado competentemente, representa á varios señores Gefes y oficiales retirados, pensionados con cruces, Sres. Esclaustrados y pensionistas de los Montes Pios, civil y militar, remuneratorias, cesantes y jubilados de todos los Ministerios. Tiene establecida su oficina en esta capital, calle de Góngora núm. 3, y desempeña su cometido con la mayor exactitud, sin que haya habido un solo caso de que los interesados hayan dejado de percibir sus cuotas tan inmediatamente como han sido satisfechas por el Tesoro. Tiene tambien y admite representaciones de los señores individuos del clero y del ramo de Correos, y ofrece la misma exactitud á cuantos interesados le confíen sus poderes.



A los veterinarios y dueños de animales.

Pomada epispática de bariego, Veterinario, eficaz contra cojeras, agrionés, codilleras, sobrehuesos, vegigas, arestin, sarna, y especial contra las toses y enfermedades del pulmon, bronquios y garganta.

Depósito en Córdoba, botica y droguería de Fuentes, San Fernando 43; Caja 8, reales en toda España. Se dan prospectos gratis.

MAQUINAS PARA COSER.

LEGÍTIMAS AMERICANAS DE

Ayuntamiento 4



Córdoba

Wheeler Wilson y Elias Howej.

La Giratoria para reemplazar elásticos desde 45 duros.

La Favorita de las damas 7 duros.

Americanas las mejores conocidas para modistas y costureras.

MAQUINAS DE MANO DESDE 110 RS. HASTA 420

LACOUR Y LESAGE

Unicos representantes en España y Portugal.

Ayuntamiento 4, Córdoba.

Madrid Preciados, 7.—Sevilla, Sierpes 8.—Barcelona, Plaza Real, 3.—Coruña, Real 24.—Lisboa, rua do Chiado, 77 y 79.

LA MARAVILLA DE LA EXPOSICION DE FILADELPIA.

Máquinas de Wheeler y Wilson sin lanzadera, única en su clase premiada con el premio único especial, dos medallas de mérito y dos diplomas de honor.

1.200 PUNTADAS POR MINUTO, SIN ESFUERZOS.

Hilos, sedas, agujas y piezas á recambio para todos los sistemas conocidos.

Pidanse catálogos ilustrados.

Se componen toda clase de máquinas á precios arreglados.

Ayuntamiento 4, frente á la Espartería.

CORREDURIA DE COMERCIO

A CARGO DE

D. JOSE NAVARRO Y PRIETO.

SANTA VICTORIA, 7.

Préstamos, negociación de todos los valores mercantiles, como letras, cartas-órdenes, acciones y obligaciones del Banco de España, adquisición de fincas y ventas de frutos.

Santa Victoria, 7.

PIDAN VDES PRINTEMPS PARIS

El magnífico catálogo conteniendo la nomenclatura de todas las novedades de la estación y los grabados de los principales modelos de Vestidos, Abrigos, Ropa blanca, Blondas, etc.

Para recibir GRATIS Y FRANCO este magnífico catálogo en lengua ESPAÑOLA ó FRANCESA, basta pedirlo por tarjeta postal ó carta cerrada.

Los Grands Magasins du Printemps, á Paris

Acaban de establecer un servicio de expedición para España. Envían Gratis y Franco todo pedido de muestras; los envíos de mercancías se hacen FRANCO DE PORTES desde 50 PESETAS con arreglo á las condiciones del Catálogo.

DIRECCION: Grands Magasins du Printemps, Boulevard Haussmann, 70, Paris.

Crisoles ingleses legítimos. PATENTE DE MORGAN.



Se ha recibido la gran remesa apropiada para orificios plateros y bronceístas, tanto de los de lapiz plomo como de arcilla ó barro refractario.

Estos crisoles no tienen rival en calidad ni en precio; pueden sumergirse en agua fría acabados de sacar del horno. Se ha rebajado el precio en algunos tamaños.

Unico depósito en Córdoba en la Fundion de bronce y lampisteria de

C. FERNANDEZ, CALLE DE LETRADOS NUMEROLL.

En dicho establecimiento hay un completo surtido en bombas para sacar agua, tubería de plomo de todas dimensiones, idem de hierro dulce, id. de latón, plomo en planchas para azoteas, canales y otros usos, grifos de todos tamaños, básculas y pesas de kilos y libras, cruces de peso y balanzas con cadenas, planchas para ropa de vapor y usuales, carrillos para pozos, anafes y hornillas de hierro fundido, latón y alambre dorado zinc en chapas de todos números, quinqués, tubos y mechas de todos los sistemas conocidos, y variedad de artículos.

GARGANTA, VOZ, BOCA

PASTILLAS DE DETHAN Son el remedio mas eficaz contra los Padecimientos de la Garganta, la Irritación que produce el tabaco, las Ulcerações de la Boca y los efectos perniciosos del Mercurio, durante y despues de la curación. Las recomendamos tambien á los Srs. PREDICADORES, PROFESORES y CANTORES, porque facilitan la Emision de la Voz y fortalecen la Garganta. En Paris, rue de Strasbourg, 10. Precio, 12 reales. Avisos.—Para precaverse de los falsificadores, rehusar las cajas y los frascos cuyas etiquetas no lleven la firma Adh Dethan.

Calle de Diego Leon núm. 3.

Perdida. Se ha estroviado un zarcillo de oro, arete grande con roseta de un topacio y ocho perlitas. En el Compás de San Agustín núm. 25 duplicado, está el igual, y su dueño, que agradecerá y gratificará, si lo admitiese, á la persona que lo devuelva. s4-2

Perdida. De el cortijo de Villafrañquilla se ha estroviado un novillo de dos á tres años, rubio, con un remusaco en la oreja derecha y dos moscas en la izquierda, con hierro en el lado derecho. La persona que sepa su paradero se servirá avisar á su dueño, plaza de Cedaceros número 12, ó á el encargado de dicho cortijo, y se le gratificará. s4-3

Manteca. Se ha recibido de Hamburgo fresca de superior calidad, en el Establecimiento de D. Diego Cuesta, Plazuela de las Cañas. s4-3

Arrendamiento. Desde el día, se hace de la espaciosa Iglesia del ex-convento de Santa Inés, y de una grande habitación baja contigua á la misma. Para tratar Arenillas núm. 29. s4-3

Almacen de D. Joaquin Barrena. Mantecas frescas Hamburgu y Reino superior de primera, Chocolates de Madrid Matias Lopez, Colonial y Nacional y labrado á brazo de su Fábrica. Sopa Tapioca y Galletas, y buen Salechichon y Garbanza de Castilla. s4-3

Interesante. Mariano Artés. Sastre de Madrid, profesor de corte, pone en conocimiento de los sastres de esta capital y su provincia, que desde el 26 de Setiembre abre Academia de ocho á diez de la noche para el que guste utilizarse de sus conocimientos. El sistema que usa y enseña es sencillo y de lo más exacto conocido hasta el día. Azonaicas, arco núm. 4. s4-3

Arrendamiento. Se hace desde el día de la pequeña casa calle Puerta de Almodovar número 25. Informarán en la Librería de D. D. s4-4

Perdida. Se ha estroviado un zarcillo de oro, arete grande con roseta de un topacio y ocho perlitas. En el Compás de San Agustín núm. 25 duplicado, está el igual, y su dueño, que agradecerá y gratificará, si lo admitiese, á la persona que lo devuelva. s4-2

Anuncio. Por partidas se venden botellas negras. Arco Real núm. 4. s4-2

LA CATALANA. Casa de préstamos y Ventas públicas, Calle del Tornillo núm. 1, Córdoba.

El Jueves 3 del próximo mes de Octubre á las once de la mañana, se venderán en subasta los empeños de alhajas, ropas, cuadros y demás efectos que no hayan sido renovados por sus dueños.

La entrada á la subasta, plaza de las Cañas, núm. 14. Hay venta diaria. s6-2

Almoneda. Se hace de muebles y ropas, y arriendo de la casa calle Gutiérrez de los Rios núm. 21, antes de Almonas. Tambien se venden dos rojas de hierro para ventanas, de última moda, con la mayor equidad. s6-4

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 41 calle de Almonas, y la del número 23 calle Muñoz inmediata á la plazuela de la Magdalena; en dicha plazuela núm. 17 informarán; tambien se vende una tinaja de cabida para 12 fanegas de aceitunas. s4-3

Venta. A voluntad de sus dueños se vende la casa núm. 14 calle de Domingo Muñoz en San Miguel, desembocando en la plazuela de los Carrillos, valorada en treinta mil reales; renta dos mil reales. En el portal accesorio núm. 14 calle de Azonaicas frente al café de Ceryantes darán razón de todo. s4-4

A VISO.

Las señoras que actualmente se hallan suscritas, y las que deseen suscribirse ahora á *El Correo de la Moda*, pueden pasar por la fonda Peninsular, en donde previo justificante de suscripción recogerán un regalo que la casa editorial remite por conducto de su representante Sr. Guerra.

POBREZA DE LA SANGRE

FIEBRES, ENFERMEDADES NERVIOSAS

VINO de BELLINI con Quina é Columbo

DIPLOMA DE MERITO EN VIENA (AUSTRIA)

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Diarreas crónicas, Colores pálidos, Irregularidad é Empequecimiento de la sangre; conviene especialmente á los niños á las señoras delicadas, á las Personas débiles, y á las débiles por enfermedad ó exceso.

De Adm. Methana, rue de Strasbourg, 10, en Paris, y en casas de depósitos de los remedios franceses en España. — Precio, 24 reales.

AVISO.—Para precaverse de los falsificadores, rehusar los frascos cuyas etiquetas no lleven el Sello del gobierno Francés, y la firma: J. FAYARD & Co.

Aviso á los Sres. Arquitectos, PINTORES, EBANISTAS, CARPINTEROS, Y CERRAJEROS.

Ha llegado á esta el Sr. Guerra, representante de la casa Editorial Morel de Paris. Se entregan obras completas pago á plazos. Dirigirse á la fonda Peninsular, Gran Capitan.

GOTAS REGENERATRICES

Del Doctor S. THOMPSON.

ESTAS GOTAS poseen una potencia reconstructora tal que figuran en primera fila entre todos los descubrimientos hechos por la ciencia médica moderna.

Devuelven por entero, ó aumentan en proporciones considerables las Fuerzas perdidas, ya sea á consecuencia de enfermedades largas, ya por excesos cometidos DURANTE LA JUVENTUD.

En los países cálidos es, sobre todo, donde las GOTAS REGENERATRICES están llamadas á prestar los servicios mas inapreciables, devolviendo al hombre toda su potencia y su virilidad, y contribuyendo á aumentar la fuerza y desarrollar la belleza de las razas humanas.

Depósito general en Paris, Farmacia, Gelin 38, Rue Rochefort.

Depositorio general en España, R. J. Chavarri, Atocha 87, Madrid. Córdoba, Farmacia de D. F. Avilés, Lujan 2.

Exijase sobre todos los frascos la firma de Gelin.

LA FUNERARIA.

Unica fabrica y depósito de cajas mortuorias y efectos funerarios, á los precios mas económicos. Cuesta de Peramato, número 17.

Despacho en el acto del pedido á todas horas.

Venta. Se hace de la dehesa de Torralba y Torralbilla, término de Hornachuelos compuesta de 1504 fanegas de cuerda, con huerta y veneros abundantes, un gran alcornocal, chaparral, terrenos de siembra y monte para pastos. Constituye á la vez un gran coto para caza mayor y menor, y tiene un buen caserío de labor. Para tratar de su precio y condiciones, dirigirse á D. Francisco G. de Requena, en Hornachuelos. 6-1

Almoneda. Se hace de varios muebles y ropa blanca, y una máquina de coser. En la calle de Moriscos número 19, parroquia de Santa Marina. 1-1

Interesante. La casa establecida calle de Azonaicas número 14, accesorio, trasladará su despacho el dueño de la misma D. José Franco, á la de San Fernando número 48, para el 15 de octubre próximo, donde podrán dirigirse sus numerosos favorecedores. s4-1

Venta. Por ausencia de su dueño se vende un coche sociable con dos pares de guarniciones, un tronco de caballos negros y un caballo de montar. Tambien se vende un guarnido y varios objetos relacionados con un carruaje. En la calle de Osario número 47 informarán. s4-1

Hallazgo. Al que se le halla estroviado un pavo que en la mañana del 27 se ha encontrado en la calle del Romero, podrá pasarse á recogerlo en casa de D. José Romasanta, Deanes número 33. s4-1

Arrendamiento de coto. Desde San Miguel 29 de Setiembre de 1878, se arrienda el coto para caza mayor y menor de las dehesas Mesas del Fiel y de las Piedras, Cañadillas y Batanejos, con sus agregados, compuesto de 2481 fanegas, 2 celemines y 2 cuartillos de tierra, en el término de Hornachuelos y a una legua de la estación del ferrocarril, con dos casas enclavadas en los estremos de las dehesas, bajo la renta y condiciones que tendrá de manifiesto en el Administrador D. Manuel Matilla, calle Mascarones número 12. s4-1

Arrendamiento de coto. Desde San Miguel 29 de Setiembre de 1878, se arrienda el coto para caza mayor y menor de las dehesas Mesas del Fiel y de las Piedras, Cañadillas y Batanejos, con sus agregados, compuesto de 2481 fanegas, 2 celemines y 2 cuartillos de tierra, en el término de Hornachuelos y a una legua de la estación del ferrocarril, con dos casas enclavadas en los estremos de las dehesas, bajo la renta y condiciones que tendrá de manifiesto en el Administrador D. Manuel Matilla, calle Mascarones número 12. s4-1

Piano. Se vende uno muy bueno en la calle de San Pablo número 57. s4-4

Se traspa por ausencia de su dueño la acreditada espejería calle de Frías número 10.

Se traspa por ausencia de su dueño la acreditada espejería calle de Frías número 10.

Se traspa por ausencia de su dueño la acreditada espejería calle de Frías número 10.

Se traspa por ausencia de su dueño la acreditada espejería calle de Frías número 10.

Se traspa por ausencia de su dueño la acreditada espejería calle de Frías número 10.

Se traspa por ausencia de su dueño la acreditada espejería calle de Frías número 10.

Se traspa por ausencia de su dueño la acreditada espejería calle de Frías número 10.

Se traspa por ausencia de su dueño la acreditada espejería calle de Frías número 10.

Se traspa por ausencia de su dueño la acreditada espejería calle de Frías número 10.